



RECOMENDACIONES

LABINCO IP-05-10

ULTRASONIDO DE ABDOMEN SUPERIOR

¿Qué se valora?

Con el ultrasonido de abdomen completo se valoran los órganos sólidos: páncreas, hígado, riñones y bazo; a pesar que la vesícula es un órgano hueco, la presencia de líquido (bilis) en ella, nos ayuda a valorarla por ultrasonido.

¿Cuál es su utilidad?

El ultrasonido de abdomen superior es útil en pacientes que sospechan o tienen hígado graso, litiasis (piedras) en la vesícula, vía biliar o en los riñones u órganos aumentados de tamaño.

El ultrasonido no es el método de estudio adecuado para valorar alteraciones en el estómago, como gastritis, o problemas intestinales, debido a que son vísceras huecas.

Indicaciones previas al ultrasonido

- Si usted es menor de edad, adulto mayor o requiere de asistencia especial, se recomienda asistir con un adulto de su confianza, el cual, si usted lo desea, puede acompañarle durante la realización de su estudio.
- Si posee orden médica es conveniente presentarla, debe contener nombre completo del médico, firma, código MINSA y tipo de estudio solicitado, así como datos clínicos pertinentes al estudio.
- Si cuenta con estudios previos es indispensable traerlos consigo para poder realizar un informe comparativo en caso de que existan alteraciones.
- Se requiere un ayuno mínimo de 6 horas* (no debe ingerir alimentos ni bebidas durante este tiempo) con el fin de que la vesícula biliar esté adecuadamente distendida y que el gas intestinal no impida la visualización de los demás órganos.
- Se sugiere llevar ropa cómoda que le permita descubrir el área abdominal con facilidad (vestimenta de dos piezas: camisa y pantalón/falda).

* Ayuno en pacientes pediátricos: 0-1 año: 2 horas; 2-3 años: 3 horas; 4-7 años: 4 horas.

Actualizado febrero 2022